



**LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS CONTESTA**

**¿CÓMO ESTÁN LOS PROCESOS SELECTIVOS ACTUALMENTE ABIERTOS?**

1. *Consolidación de empleo:* (OPE extraordinaria de diciembre de 2001). Se han efectuado ya varios exámenes de la fase de selección de las siguientes categorías: Facultativos Especialistas de Área, Pediatras de Atención Primaria, Ingenieros Superiores, Ingenieros Técnicos Industriales, Matronas, Bibliotecarios, Higienistas Dentales, Terapeutas Ocupacionales, Aparejadores y Deliniantes. Se prevé que los resultados de dichos exámenes se empiecen a publicar a partir del presente mes de enero, abriéndose el plazo de presentación de méritos. Se recomienda que, en lo referente a servicios prestados, se solicite la correspondiente certificación en el modelo normalizado que obra en todas las Gerencias. Se está pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado de las fechas de exámenes del resto de categorías, previstos a lo largo de los próximos meses hasta Mayo de 2003.

2. *Equipos de Salud Mental:* Publicada la convocatoria con fecha 18-11-02 para cubrir doce puestos de psiquiatras, tres de psicólogos, diez de enfermeros, cuatro de trabajadores sociales y seis de auxiliares administrativos, el proceso está

en trámite de resolución de la fase interna (para personal estatutario propietario), tras la cual se anunciará la fase siguiente (bolsa de trabajo y fase externa), con el consiguiente plazo de presentación de solicitudes en el caso de la fase externa.

**¿CUÁNDO HABRÁ NUEVAS CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS EN EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD?**

1. *Concurso de traslado.* No se contemplan nuevas convocatorias hasta tanto finalice el proceso de consolidación de empleo citado anteriormente, a fin de evitar interferencias con la repetida OPE extraordinaria. No obstante, los propietarios estatutarios que quieran trasladarse pueden participar en la fase de provisión de dicha OPE extraordinaria, que se convocará una vez finalice la fase de selección.

2. *Concurso-oposición.* Por las mismas razones expuestas, no es aconsejable abrir nuevas

**LEY DE SALUD DE EXTREMADURA**  
*"Si existe el documento de expresión anticipada de voluntades, deberá ser entregado por quien las otorgó ..."*

convocatorias en tanto la OPE extraordinaria no se resuelva.

**¿SE VA A PRODUCIR INCREMENTO EN LAS PLANTILLAS DE PERSONAL DEL SES?**

Sí, las nuevas plantillas están en la fase final de su fijación, para su conocimiento y aplicación una vez se establezca la estructura y funciones de las áreas sanitarias, de próxima publicación. La cobertura de este incremento se realizará temporalmente hasta tanto pueda procederse a las convocatorias citadas anteriormente.

**¿CÓMO SE PUEDE PRESTAR SERVICIO TEMPORALMENTE EN EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD?**

Las bolsas de trabajo siguen vigentes con las mismas normas que existían previamente a las transferencias recibidas por la comunidad autónoma, hasta tanto se formalice un nuevo acuerdo en esta materia, actualmente en estudio para su negociación. Los interesados en prestar servicios en las áreas de Badajoz, Mérida, Don Benito y Llerena-Zafra deberán dirigirse a la Gerencia de Área de Badajoz (avenida de Huelva, 8) y los interesados en las áreas de Cáceres, Coria, Navalmoral de la Mata y Plasencia deberán dirigirse a las gerencias

correspondientes de áreas.

**¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE DESEMPEÑO DE MÁS DE UN PUESTO DE TRABAJO?**

1. *La Ley 53/1984, de incompatibilidades,* afecta en general a todo el personal al servicio de las administraciones públicas, incluido el estatutario, siendo su incumplimiento causa de incoación de procedimiento disciplinario.

2. *La solicitud de compatibilidad,* en modelo oficial, ha de presentarse ante la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Extremeño de Salud (SES), debiendo obtenerse la resolución correspondiente con anterioridad al inicio de la segunda actividad.

3. *En el caso de tener reconocida en su momento la compatibilidad* para una segunda actividad, y dado el cambio que supone el haber pasado a depender de un organismo (SES) diferente a aquél al que se pertenecía antes de las transferencias (Insalud, Consejería de Sanidad y Consumo), debe verificarse la situación, por lo que es aconsejable informarse en este sentido dirigiéndose a la Dirección de Recursos Humanos ya citada.

**El Complejo de Badajoz abre su web**

La página (<http://hospitalbadajoz.ses.juntaex.es>) dispone de 400 páginas

TEXTO: ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ

Desde el 16 de diciembre está operativa la página web del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz (<http://hospitalbadajoz.ses.juntaex.es>). Con ello, se ha cumplido con uno de los objetivos de la gerencia del área para el 2002. Se trata de una página fruto del trabajo de un grupo de profesionales del centro, que comenzó en 1997, que dispone de 400 páginas y 200 fotografías y que pretende mostrar a pacientes, familiares y profesionales las características del complejo hospitalario,

aportando información sobre su historia, actividad, estructura, ubicación, cartera de servicios... Ello hace de la web una de las páginas más completas del panorama nacional sanitario. Cuenta con información útil para los usuarios tales como horarios, ubicaciones, transporte público, rutas de acceso y teléfonos de interés, guías de utilización de servicio, ... y aporta información sobre la cartera de servicios del centro y los servicios y unidades que lo componen, dando a conocer la actividad que desarrollan y los profesionales con los que cuenta.

Cada servicio dispone de su propia página, que podrá modificarse a través del sistema de mantenimiento, lo que favorecerá que sea una página viva y constantemente actualizada. Cada servicio, además, aporta varios enlaces con páginas de interés, superándose en total más de 300 enlaces con otras páginas. Desde la página podrán consultarse noticias sanitarias sobre el SES y el complejo hospitalario, que se actualizan, teniendo la peculiaridad de que la página inicial dispone de un sistema aleatorio que posibilita más de 64 millones de combinaciones.



Imagen de la portada de la página web.